DECRETO 126 DE 2022

(enero 27)

D.O. 51.930, enero 27 de 2022

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, y

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar al doctor Camilo Andrés Rojas Castro, identificado con la cédula de ciudadanía número 79884224, en el empleo denominado Viceministro, Código 0020, Grado 01, ubicado en el Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. El presente decreto deberá ser comunicado por el grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, al doctor Camilo Andrés Rojas Castro.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de enero de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Wilson Ruiz Orejuela.